

Bruselas, 12 de julio de 2022 (OR. en)

10648/22

ECOFIN 670 UEM 186 SOC 401 EMPL 272

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	10647/22
Asunto:	Exámenes exhaustivos de 2022 en el marco del procedimiento de desequilibrio macroeconómico
	- Conclusiones del Consejo (12 de julio de 2022)

Se adjuntan a las delegaciones como anexo las Conclusiones del Consejo sobre los exámenes exhaustivos de 2022 en el marco del procedimiento de desequilibrio macroeconómico, adoptadas por el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros en su sesión celebrada el 12 de julio de 2022.

10648/22 ccm/CCM/rk 1 ECOFIN 1A **ES**

Conclusiones del Consejo sobre los exámenes exhaustivos de 2022 en el marco del procedimiento de desequilibrio macroeconómico

El Consejo de Asuntos Económicos y Financieros:

- 1. RECUERDA que la economía de la UE se está recuperando de la crisis de la COVID-19, aunque las incertidumbres siguen siendo elevadas y van en aumento, en particular debido a la subida de los precios de la energía y de los productos básicos y a otros efectos de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. DESTACA que la aplicación íntegra y oportuna del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia a través de las reformas e inversiones previstas en los planes nacionales de recuperación y resiliencia es esencial y permitiría aumentar la resiliencia de las economías de la UE, mejorar el crecimiento potencial y reducir las vulnerabilidades macroeconómicas.
- 2. SUBRAYA la importancia de proseguir la estrecha coordinación de las políticas económicas de la UE, también para detectar, prevenir y corregir los desequilibrios macroeconómicos que obstaculizan el buen funcionamiento de las economías de los Estados miembros, de la unión económica y monetaria o de la economía de la Unión Europea en su conjunto. VALORA POSITIVAMENTE la publicación de los exámenes exhaustivos de 2022 en el contexto del procedimiento de desequilibrio macroeconómico.
- 3. TOMA CONSTANCIA de que, gracias a la recuperación que se registró a lo largo de 2021 tras el retroceso debido a la crisis de la COVID-19, los desequilibrios macroeconómicos han empezado a disminuir de nuevo de manera general, aunque todavía en un entorno de gran incertidumbre. OBSERVA que las ratios de endeudamiento público con respecto al PIB siguen siendo elevadas y siguen estando muy por encima de los niveles anteriores a la COVID-19 (a pesar de cierta reducción), debido principalmente a los efectos de la recesión provocada por la pandemia y al apoyo público necesario para amortiguar el impacto de la perturbación y sostener la economía. TOMA NOTA de la heterogeneidad de la evolución de la deuda privada en los Estados miembros. A pesar de que en 2021 la deuda privada disminuyó en la mayoría de los Estados miembros, en muchos casos sigue siendo elevada y se sitúa por encima de los niveles anteriores a la COVID-19. SUBRAYA que el aumento de los precios ejerce una presión sobre las rentas reales, y que esta presión, unida a unas condiciones de financiación más restrictivas y a la variabilidad en los tipos de cambio, puede afectar al servicio de la deuda por parte de las empresas, los hogares y los gobiernos, que debe ser objeto de un seguimiento más riguroso en el futuro.

10648/22 ccm/CCM/rk 2 ECOFIN 1A **F.S**

- 4. RECONOCE que las posiciones exteriores están mejorando de nuevo. Los déficits por cuenta corriente de algunos países deudores netos con importantes sectores turísticos transfronterizos se han reducido ligeramente, pero siguen superando sus niveles anteriores a la COVID-19. OBSERVA que en algunos Estados miembros persisten grandes superávits por cuenta corriente a pesar de cierta reducción temporal durante la pandemia, y que estos superávits pueden tener efectos transfronterizos. La mayoría de las posiciones de inversión internacional netas muy negativas empezaron a mejorar en 2021. TOMA CONSTANCIA de que es probable que el aumento de los precios de importación de la energía y de las materias primas afecte a la balanza de pagos por cuenta corriente. SUBRAYA la necesidad de seguir de cerca el crecimiento salarial y la evolución de la inflación, que pueden plantear problemas de competitividad, en particular en la zona del euro.
- 5. TOMA NOTA del fuerte aumento de los precios de la vivienda en muchos Estados miembros, con una fuerte demanda que se encuentra con una oferta limitada. RECONOCE que los hogares y los bancos pueden encontrarse en una situación de mayor vulnerabilidad ante correcciones a la baja de los precios de la vivienda, en particular en los Estados miembros que combinan claros indicios de sobrevaloración de los precios de la vivienda con un elevado y creciente endeudamiento de los hogares.
- 6. TOMA CONSTANCIA de la resiliencia del sector bancario durante la pandemia y en el período posterior, gracias a las reformas realizadas en el pasado. RECONOCE que la volatilidad de las obligaciones y bonos del Estado puede constituir una vulnerabilidad a corto plazo, que requiere una estrecha supervisión. OBSERVA que los Estados miembros que heredaron una importante masa de préstamos dudosos han seguido reduciéndolos, a veces de forma sustancial.

10648/22 ccm/CCM/rk ECOFIN 1A

- 7. ABOGA por la vigilancia y la adopción de medidas estratégicas oportunas, según proceda, en lo que respecta a las tasas de inflación desorbitadas —debidas principalmente al fuerte aumento de los precios de la energía y de los alimentos, las perturbaciones del suministro y la fuerte demanda—, a fin de proteger a los grupos más vulnerables de manera selectiva y temporal y de evitar el deterioro o la aparición de desequilibrios macroeconómicos. SUBRAYA la urgencia de abordar los retos que siguen planteando las transiciones digital y ecológica, en particular la reducción de la dependencia de los combustibles fósiles y la sustitución de las importaciones de combustibles fósiles de Rusia, para reforzar la resiliencia de las economías de la Unión y reducir los desequilibrios macroeconómicos actuales y futuros.
- 8. COINCIDE con el análisis realizado por la Comisión en los exámenes exhaustivos de 2022 en que Irlanda y Croacia ya no están experimentando desequilibrios. TOMA CONSTANCIA de que las ratios de endeudamiento público con respecto al PIB de dichos Estados miembros han disminuido significativamente a lo largo de los años y siguen mostrando una fuerte tendencia a la baja. CONVIENE en que Grecia, Italia y Chipre siguen experimentando desequilibrios excesivos. CONVIENE en que Alemania, España, Francia, los Países Bajos, Portugal, Rumanía y Suecia siguen experimentando desequilibrios.
- 9. CONSIDERA que los exámenes exhaustivos de 2022 proporcionan un análisis completo y de gran calidad de la situación en cada uno de los Estados miembros examinados. OBSERVA que la Comisión ha aplicado los instrumentos analíticos pertinentes, complementados por análisis cualitativos de fondo en función de los retos particulares a que se enfrenta cada economía. CELEBRA la mayor importancia atribuida al análisis prospectivo en el actual contexto de elevada incertidumbre y a la evaluación de las políticas pertinentes. SUBRAYA que la evaluación de los efectos de arrastre entre países sigue siendo de gran importancia.

10648/22 ccm/CCM/rk 4 ECOFIN 1A **ES**

- 10. SUBRAYA que el procedimiento de desequilibrio macroeconómico es un procedimiento esencial en el marco del Semestre Europeo. ABOGA por que se siga aplicando el procedimiento de desequilibrio macroeconómico, en particular el atento seguimiento tanto los desequilibrios existentes y posibles, con distinción entre los factores cíclicos y los estructurales, como de los avances y necesidades de las políticas. DESTACA la importancia de realizar exámenes exhaustivos multilaterales, periódicos y oportunos de los desequilibrios macroeconómicos y la necesidad de seguir incorporando análisis de sensibilidad para tener en cuenta un contexto mundial en rápida evolución e impredecible. Sin perjuicio de los resultados del examen de la gobernanza económica, SUBRAYA la necesidad de volver a aplicar el calendario tradicional del Semestre Europeo, en particular la publicación temprana de los exámenes exhaustivos.
- 11. REITERA que deben aprovecharse de manera transparente y coherente todas las posibilidades que brinda el procedimiento de desequilibrio macroeconómico, garantizando que los Estados miembros asuman como algo propio este procedimiento, incluida la activación del procedimiento de desequilibrio excesivo cuando proceda. OBSERVA que, en las circunstancias actuales, la Comisión no ha considerado adecuado poner en marcha el procedimiento de desequilibrio excesivo. SOSTIENE que, siempre que la Comisión decida no proponer al Consejo la apertura de un procedimiento de desequilibrio excesivo pese a haber llegado a la conclusión de que un Estado miembro registra desequilibrios excesivos, debe explicar clara y públicamente los motivos de su decisión. RECUERDA que el Consejo debatirá el procedimiento de desequilibrio macroeconómico en el contexto del examen de la gobernanza económica.

10648/22 ccm/CCM/rk : ECOFIN 1A